

CUDAP: EXP-UNC: 0014962/2018

CÓRDOBA, 06 JUN 2018

VISTO

El pedido presentado por la estudiante María Verónica Fernández, DNI: 30.533.857, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias Análisis Musical III y Análisis Musical IV correspondientes a la Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (violoncello), del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 2-3, se adjunta certificado analítico final, donde consta tener aprobadas las materias Análisis Musical I, Repertorio y Apreciación de la Música de Cámara I, Repertorio y Apreciación de la Música de Cámara II, Análisis Musical II, Repertorio y Apreciación de la Música de Cámara III, Repertorio y Apreciación de la Música de Cámara IV, de la Licenciatura en Música – Ciclo de Licenciatura de la Universidad Nacional de Lanús.

Que a fojas 28, la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD N° 67/2017, tomó conocimiento del pedido y dictaminó.

Que las equivalencias se otorgan y realizan según Ordenanza HCS N° 12/86 y de acuerdo con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: OTORGAR equivalencia a la estudiante María Verónica Fernández, DNI: 30.533.857, en las materias Análisis Musical III y Análisis Musical IV correspondientes a la Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (violoncello), del Departamento Académico de Música.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la interesada y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0338

(vc)


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEF
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba